Municipalidad de CHILLÁN

En Chillán, a 08 de octubre de 2026

ACTA DE EVALUACIÓN CONVENIO MARCO TRANSPORTE DE PASAJEROS ID. COTIZACION 5802394-2033JHUB. NOMBRE: "SERVICIOS DE TRANSPORTE PARA PROGRAMA JEFAS DE HOGAR-DIDECO."

A. OFERENTES QUE PRESENTARON OFERTAS EN PORTAL MERCADO PÚBLICO:

-TRANSPORTES ROBERTO SANDOVAL EIRL EMPRESA, RUT N° 76.604.912-5.

B. CRITERIOS DE EVALUACION

<table>
<tr><th>CRITERIO DE EVALUACIÓN</th><th>PUNTAJE Y PONDERACIÓN</th></tr>
<tr><td>1.- VALOR TOTAL</td><td>60% de Puntaje Total</td></tr>
<tr><td>El proveedor que oferte el menor precio se le asignar´60. puntos, para la evaluación del precio final y la asignación del puntaje, se procederá a evaluar de acuerdo con la siguiente formula:

Se evaluará el valor por la suma total de los servicios según línea que postule. En los cálculos debe considerar ida y vuelta</td><td>Puntaje = (Menor precio) * 60%

(Oferta del oferente)</td></tr>
<tr><td>2.- ANTIGÜEDAD DEL VEHICULO</td><td>20% de Puntaje Total</td></tr>
<tr><td>El proveedor deberá indicar en su oferta las "las características de la flota Ofertada", toda la información detallada para cada vehículo considerando en su oferta. Considerando los años de cada vehículo ingresado, se obtendrá el promedio de la flota de vehículos que forman parte de la oferta.</td><td>
<table>
<tr><th>Año del vehículo</th><th>Puntaje</th><th>%</th></tr>
<tr><td>2024- en adelante</td><td>100</td><td>20%</td></tr>
<tr><td>2033-2022-2021</td><td>80</td><td>16%</td></tr>
<tr><td>2020 hasta 2018</td><td>40</td><td>8%</td></tr>
<tr><td>No entrega info. o no se puede comprobar</td><td>0</td><td>0</td></tr>
<tr><td></td><td></td><td></td></tr>
</table>
</td></tr>
<tr><td>3.- PRESENCIA LOCAL DE LOS PROVEEDOR</td><td>20% de Puntaje Total</td></tr>
</table>

Este criterio tiene incentivar la participación de proveedores cuyo domicilio tributario principal esté ubicado en la misma región en la se requiere la prestación del servicio, conforme a lo indicado en la solicitud de cotización.	

item	Puntaje	Porcentaje
El proveedor tiene domicilio en la región requerida	100	20%
El proveedor no tiene domicilio en la región requerida	0	0%

C. **PRESUPUESTO REFERENCIAL SEGÚN BASES:**

EL PRESUPUESTO ESTIMADO TOTAL ES DE: $300.000.- impuestos incluidos.

D. **OBSERVACION N° 1:** Mediante informe de evaluación Técnico de fecha 06 de octubre de 2026 de la comisión evaluadora de la Dirección de DIDECO, enviada el 08-10-2026, evaluación técnica y económica de la cotización pública de Convenio Marco **ID: 5802394-2033JHUB "SERVICIOS DE TRANSPORTE PARA PROGRAMA JEFAS DE HOGAR-DIDECO"**

EVALUACIÓN TÉCNICA

Se certifica que, respecto de la contratación del servicio de transporte publicada en el portal de Mercado Público, se registró la presentación de un único oferente. Efectuada la revisión de los antecedentes de la oferta, se constató que esta cumple con los requisitos técnicos y administrativos establecidos, verificándose el cumplimiento de la patente municipal vigente, el plazo de entrega requerido y el valor ofertado, de acuerdo con las condiciones definidas para el proceso de contratación.

I. **DESCRIPCIÓN SERVICIO REQUERIDO**

De acuerdo con la revisión de la única oferta presentada, se acredita la disponibilidad de un vehículo con la capacidad de transporte de pasajeros solicitada, así como la disponibilidad para prestar el servicio en la fecha requerida, considerando los trayectos de ida y regreso desde el punto de salida hasta el destino establecido. Asimismo, el vehículo ofertado corresponde a la marca Mercedes-Benz, es del año 2018 o superior y cuenta con cinturones de seguridad de tres puntas en cada asiento.

Por otra parte, se presenta la documentación vigente exigida tanto para el vehículo como para el conductor, correspondiente a cédula de identidad, licencia de conducir, revisión técnica, permiso de circulación y padrón o inscripción del vehículo. En cuanto a los antecedentes administrativos, se acredita la vigencia de la Patente Municipal, cuyo giro comercial corresponde al rubro de transporte, siendo concordante con el objeto de la contratación. Además, se adjuntan las declaraciones juradas requeridas sobre conflicto de interés e inexistencia de deudas previsionales.

Cabe mencionar que el oferente contempla adicionalmente:

- Asientos reclinables con cinturón de seguridad de 3 puntas.
- Aire acondicionado, radio MP3, micrófono.
- Kit de emergencias (Rueda de repuesto, kit cambio de rueda, extintor de incendio, triángulos, eslinga de rescate, chalecos reflectantes y cadenas).
- Maleteros porta equipajes laterales y posterior, entre otros.

- Certificado de antecedentes y consulta de inhabilidades para trabajar con menores de edad.

En virtud de la revisión efectuada, se determina que la única oferta presentada cumple íntegramente con las exigencias establecidas en las Bases, por lo que se califica como técnicamente admisible y puede continuar con las siguientes etapas del proceso de evaluación.

Revisados todos los antecedentes, criterios de evaluación, y lo indicado en la evaluación técnica de la Comisión Evaluadora y pasar a etapa de evaluación TRANSPORTES ROBERTO SANDOVAL EIRL EMPRESA, RUT N° 76.604.912-5.

E. CUADRO DE EVALUACIÓN

OFERENTES	OFERTA			PONDERACIONES			TOTAL
	VALOR TOTAL	ANTIGÜEDAD DEL VEHÍCULO	PRESENCIA LOCAL DE LOS PROVEEDORES	VALOR TOTAL 60%	ANTIGÜEDAD DEL VEHÍCULO 20%	PRESENCIA LOCAL DE LOS PROVEEDORES 20%	Puntaje Obtenido
TRANSPORTES ROBERTO SANDOVAL EIRL EMPRESA, RUT N° 76.604.912-5	$290.000- Exento de impuestos	2019	Chillán	60%	8%	20%	**88%**

F. PROPOSICIÓN.

Revisados los antecedentes presentados en la cotización y evaluadas las propuestas conforme a los criterios de ponderación establecidos, esta Comisión concluye seleccionar, para la cotización denominada **"SERVICIOS DE TRANSPORTE PARA PROGRAMA JEFAS DE HOGAR-DIDECO" ID: 5802394-2033JHUB**, al oferente que presenta la oferta más conveniente para los intereses institucionales; **TRANSPORTES ROBERTO SANDOVAL EIRL EMPRESA, RUT N° 76.604.912-5.**, por un monto total de **$290.000.-**, exento de impuestos.

EVELYN OTAROLA CRUZ
Profesional de DIDECO

JAVIERA VARGAS ORTIZ
Profesional de DIDECO

MARÍA CONSTANZA SOTO PALMA
Profesional de DIDECO

DECLARACIÓN DE AUSENCIA DE CONFLICTOS DE INTERESES Y DE CONFIDENCIALIDAD DE LA COMISIÓN EVALUADORA DEL CONVENIO MARCO ID 5802394-2033JHUB.

Yo, Evelyn Otárola Cruz, **cédula** nacional de identidad N° 16.784.118-K con domicilio en **18 septiembre 510, Chillán,** DECLARO bajo juramento que:

- Ni yo, ni mi conviviente civil, ni mis parientes hasta el tercer grado de consanguinidad y segundo de afinidad inclusive, ni aquel o aquella con quienes tengo hijos en común, tengo o tienen interés, en los términos indicados por el inciso tercero del artículo 44 de la ley Nº 18.046, sobre sociedades anónimas.

- Ni yo, ni mi conviviente civil, ni mis parientes hasta el tercer grado de consanguinidad y segundo de afinidad inclusive, ni aquel o aquella con quienes tenga hijos en común, tengo o tienen interés personal en la resolución del proceso de compra en cuya evaluación participo.

- Ni yo, ni mi conviviente civil, ni mis parientes hasta el tercer grado de consanguinidad y segundo de afinidad inclusive, ni aquel o aquella con quienes tenga hijos en común, soy o son administradores de alguna o algunas de las sociedades o entidades oferentes en el proceso de compra en cuya evaluación participo.

- Ni yo, ni mi conviviente civil, ni mis parientes hasta el tercer grado de consanguinidad y segundo de afinidad inclusive, ni aquel o aquella con quienes tenga hijos en común, tengo o tienen cuestión litigiosa pendiente con algún oferente en el proceso de compra en cuya evaluación participo.

- Ni yo, ni mi conviviente civil, ni mis parientes hasta el tercer grado de consanguinidad y segundo de afinidad inclusive, ni aquel o aquella con quienes tenga hijos en común, tengo o tienen parentesco de consanguinidad dentro del cuarto grado o de afinidad dentro del segundo, con cualquiera de los oferentes en el proceso de compra en cuya evaluación participo, ni con los administradores de las entidades o sociedades oferentes en dicho proceso, ni con sus asesores, representantes legales o mandatarios, ni estoy o están asociados o comparto o comparten despacho profesional con dichos asesores, representantes legales o mandatarios para el asesoramiento, la representación o el mandato.

- Ni yo, ni mi conviviente civil, ni mis parientes hasta el tercer grado de consanguinidad y segundo de afinidad inclusive, ni aquel o aquella con quienes tenga hijos en común, tengo o tienen amistad íntima o enemistad manifiesta con alguno de los oferentes en el proceso de compra en cuya evaluación participo, ni con los administradores de las entidades o sociedades oferentes en dicho proceso, ni con sus asesores, representantes legales o mandatarios.

- Ni yo, ni mi conviviente civil, ni mis parientes hasta el tercer grado de consanguinidad y segundo de afinidad inclusive, ni aquel o aquella con quienes tenga hijos en común, he o han tenido intervención como perito o como testigo en el proceso de compra en cuya evaluación participo.

- Ni yo, ni mi conviviente civil, ni mis parientes hasta el tercer grado de consanguinidad y segundo de afinidad inclusive, ni aquel o aquella con quienes tenga hijos en común, tengo o tienen relación de servicio con persona natural o jurídica oferente en el proceso de compra en cuya evaluación participo o interesada directamente en el resultado de dicho proceso, ni he o han prestado en los dos últimos años servicios profesionales de cualquier tipo y en cualquier circunstancia o lugar a dichos oferentes o interesados.

[redacted]

- No me he desempeñado en los últimos veinticuatro meses como director, administrador, gerente, trabajador dependiente o asesor, consejero o mandatario, ejecutivo principal o miembro de algún comité, en sociedades o entidades oferentes en el proceso de compra en cuya evaluación participo. Se entenderán también comprendidas dentro de esta causal aquellas entidades que formen parte de un mismo grupo empresarial, como matrices, filiales o coligadas, en los términos definidos en el artículo 96 de la ley N° 18.045.

- No he emitido opinión, por cualquier medio, sobre el proceso de compra en cuya evaluación participo y cuya resolución se encuentre pendiente.

- No he participado en decisiones en que exista cualquier circunstancia que me reste imparcialidad respecto del proceso de compra en cuya evaluación participo.

Asimismo, DECLARO que de surgir algún antecedente que constituya alguna de las causales de implicancia arriba indicadas, me abstendré de continuar interviniendo en el proceso de compra en cuya evaluación participo, debiendo poner en conocimiento de mi superior jerárquico la causal o causales específicas que me afectan.

Por último, DECLARO que me comprometo a guardar confidencialidad en cuanto al contenido de las ofertas del proceso de compra en cuya evaluación participo, así como de todos los antecedentes relacionados con dicho proceso y, especialmente, a actuar con absoluta reserva respecto de todas las deliberaciones que se lleven a cabo durante el proceso de evaluación.

NOTA:

- Todos los datos solicitados deben ser completados por el funcionario. De faltar alguno de estos, la declaración será rechazada y el respectivo funcionario no podrá participar en la Comisión Evaluadora.
- Si la información contenida en la presente declaración es falsa, ha sido enmendada o tergiversada, el funcionario será excluido de la Comisión Evaluadora y podrá quedar afecto a sanciones administrativas o penales según corresponda. Debe tenerse presente que faltar a la verdad respecto de lo informado en una declaración jurada puede traducirse en la comisión del delito de perjurio, en virtud del artículo 210 del Código Penal, que dispone que "el que ante la autoridad o sus agentes perjurare o diere falso testimonio en materia que no sea contenciosa, sufrirá las penas de presidio menor en sus grados mínimo a medio y multa de seis a diez unidades tributarias mensuales."

NOMBRE: Evelyn Oyarola Cruz

CARGO: Profesional de Apoyo

RUT: 16.784.118-K

FIRMA

08-10-2026, CHILLÁN
FECHA, CIUDAD.

[redacted]

DECLARACIÓN DE AUSENCIA DE CONFLICTOS DE INTERESES Y DE CONFIDENCIALIDAD DE LA COMISIÓN EVALUADORA DEL CONVENIO MARCO ID 5802394-2033JHUB.

Yo, Javiera Belén Vargas Ortiz, **cédula** nacional de identidad N° 13.142.325-K con domicilio en **18 septiembre 510, Chillán,** DECLARO bajo juramento que:

- Ni yo, ni mi conviviente civil, ni mis parientes hasta el tercer grado de consanguinidad y segundo de afinidad inclusive, ni aquel o aquella con quienes tengo hijos en común, tengo o tienen interés, en los términos indicados por el inciso tercero del artículo 44 de la ley Nº 18.046, sobre sociedades anónimas.

- Ni yo, ni mi conviviente civil, ni mis parientes hasta el tercer grado de consanguinidad y segundo de afinidad inclusive, ni aquel o aquella con quienes tenga hijos en común, tengo o tienen interés personal en la resolución del proceso de compra en cuya evaluación participo.

- Ni yo, ni mi conviviente civil, ni mis parientes hasta el tercer grado de consanguinidad y segundo de afinidad inclusive, ni aquel o aquella con quienes tenga hijos en común, soy o son administradores de alguna o algunas de las sociedades o entidades oferentes en el proceso de compra en cuya evaluación participo.

- Ni yo, ni mi conviviente civil, ni mis parientes hasta el tercer grado de consanguinidad y segundo de afinidad inclusive, ni aquel o aquella con quienes tenga hijos en común, tengo o tienen cuestión litigiosa pendiente con algún oferente en el proceso de compra en cuya evaluación participo.

- Ni yo, ni mi conviviente civil, ni mis parientes hasta el tercer grado de consanguinidad y segundo de afinidad inclusive, ni aquel o aquella con quienes tenga hijos en común, tengo o tienen parentesco de consanguinidad dentro del cuarto grado o de afinidad dentro del segundo, con cualquiera de los oferentes en el proceso de compra en cuya evaluación participo, ni con los administradores de las entidades o sociedades oferentes en dicho proceso, ni con sus asesores, representantes legales o mandatarios, ni estoy o están asociados o comparto o comparten despacho profesional con dichos asesores, representantes legales o mandatarios para el asesoramiento, la representación o el mandato.

- Ni yo, ni mi conviviente civil, ni mis parientes hasta el tercer grado de consanguinidad y segundo de afinidad inclusive, ni aquel o aquella con quienes tenga hijos en común, tengo o tienen amistad íntima o enemistad manifiesta con alguno de los oferentes en el proceso de compra en cuya evaluación participo, ni con los administradores de las entidades o sociedades oferentes en dicho proceso, ni con sus asesores, representantes legales o mandatarios.

- Ni yo, ni mi conviviente civil, ni mis parientes hasta el tercer grado de consanguinidad y segundo de afinidad inclusive, ni aquel o aquella con quienes tenga hijos en común, he o han tenido intervención como perito o como testigo en el proceso de compra en cuya evaluación participo.

- Ni yo, ni mi conviviente civil, ni mis parientes hasta el tercer grado de consanguinidad y segundo de afinidad inclusive, ni aquel o aquella con quienes tenga hijos en común, tengo o tienen relación de servicio con persona natural o jurídica oferente en el proceso de compra en cuya evaluación participo o interesada directamente en el resultado de dicho proceso, ni he o han prestado en los dos últimos años servicios profesionales de cualquier tipo y en cualquier circunstancia o lugar a dichos oferentes o interesados.

[redacted]

- No me he desempeñado en los últimos veinticuatro meses como director, administrador, gerente, trabajador dependiente o asesor, consejero o mandatario, ejecutivo principal o miembro de algún comité, en sociedades o entidades oferentes en el proceso de compra en cuya evaluación participo. Se entenderán también comprendidas dentro de esta causal aquellas entidades que formen parte de un mismo grupo empresarial, como matrices, filiales o coligadas, en los términos definidos en el artículo 96 de la ley N° 18.045.

- No he emitido opinión, por cualquier medio, sobre el proceso de compra en cuya evaluación participo y cuya resolución se encuentre pendiente.

- No he participado en decisiones en que exista cualquier circunstancia que me reste imparcialidad respecto del proceso de compra en cuya evaluación participo.

Asimismo, DECLARO que de surgir algún antecedente que constituya alguna de las causales de implicancia arriba indicadas, me abstendré de continuar interviniendo en el proceso de compra en cuya evaluación participo, debiendo poner en conocimiento de mi superior jerárquico la causal o causales específicas que me afectan.

Por último, DECLARO que me comprometo a guardar confidencialidad en cuanto al contenido de las ofertas del proceso de compra en cuya evaluación participo, así como de todos los antecedentes relacionados con dicho proceso y, especialmente, a actuar con absoluta reserva respecto de todas las deliberaciones que se lleven a cabo durante el proceso de evaluación.

NOTA:

- Todos los datos solicitados deben ser completados por el funcionario. De faltar alguno de estos, la declaración será rechazada y el respectivo funcionario no podrá participar en la Comisión Evaluadora.
- Si la información contenida en la presente declaración es falsa, ha sido enmendada o tergiversada, el funcionario será excluido de la Comisión Evaluadora y podrá quedar afecto a sanciones administrativas o penales según corresponda. Debe tenerse presente que faltar a la verdad respecto de lo informado en una declaración jurada puede traducirse en la comisión del delito de perjurio, en virtud del artículo 210 del Código Penal, que dispone que "el que ante la autoridad o sus agentes perjurare o diere falso testimonio en materia que no sea contenciosa, sufrirá las penas de presidio menor en sus grados mínimo a medio y multa de seis a diez unidades tributarias mensuales."

NOMBRE: Javiera Belén Vargas Ortiz

CARGO: Encargada Depto. Asistencia Social

RUT: 13.14.325-k

FIRMA

08-10-2026, CHILLÁN
FECHA, CIUDAD.

DECLARACIÓN DE AUSENCIA DE CONFLICTOS DE INTERESES Y DE CONFIDENCIALIDAD DE LA COMISIÓN EVALUADORA DEL CONVENIO MARCO ID 5802394-2033JHUB.

Yo, Ma Constanza Soto Palma, **cédula** nacional de identidad N° 16.219.392-9 con domicilio en **18 septiembre 510, Chillán,** DECLARO bajo juramento que:

- Ni yo, ni mi conviviente civil, ni mis parientes hasta el tercer grado de consanguinidad y segundo de afinidad inclusive, ni aquel o aquella con quienes tengo hijos en común, tengo o tienen interés, en los términos indicados por el inciso tercero del artículo 44 de la ley Nº 18.046, sobre sociedades anónimas.

- Ni yo, ni mi conviviente civil, ni mis parientes hasta el tercer grado de consanguinidad y segundo de afinidad inclusive, ni aquel o aquella con quienes tenga hijos en común, tengo o tienen interés personal en la resolución del proceso de compra en cuya evaluación participo.

- Ni yo, ni mi conviviente civil, ni mis parientes hasta el tercer grado de consanguinidad y segundo de afinidad inclusive, ni aquel o aquella con quienes tenga hijos en común, soy o son administradores de alguna o algunas de las sociedades o entidades oferentes en el proceso de compra en cuya evaluación participo.

- Ni yo, ni mi conviviente civil, ni mis parientes hasta el tercer grado de consanguinidad y segundo de afinidad inclusive, ni aquel o aquella con quienes tenga hijos en común, tengo o tienen cuestión litigiosa pendiente con algún oferente en el proceso de compra en cuya evaluación participo.

- Ni yo, ni mi conviviente civil, ni mis parientes hasta el tercer grado de consanguinidad y segundo de afinidad inclusive, ni aquel o aquella con quienes tenga hijos en común, tengo o tienen parentesco de consanguinidad dentro del cuarto grado o de afinidad dentro del segundo, con cualquiera de los oferentes en el proceso de compra en cuya evaluación participo, ni con los administradores de las entidades o sociedades oferentes en dicho proceso, ni con sus asesores, representantes legales o mandatarios, ni estoy o están asociados o comparto o comparten despacho profesional con dichos asesores, representantes legales o mandatarios para el asesoramiento, la representación o el mandato.

- Ni yo, ni mi conviviente civil, ni mis parientes hasta el tercer grado de consanguinidad y segundo de afinidad inclusive, ni aquel o aquella con quienes tenga hijos en común, tengo o tienen amistad íntima o enemistad manifiesta con alguno de los oferentes en el proceso de compra en cuya evaluación participo, ni con los administradores de las entidades o sociedades oferentes en dicho proceso, ni con sus asesores, representantes legales o mandatarios.

- Ni yo, ni mi conviviente civil, ni mis parientes hasta el tercer grado de consanguinidad y segundo de afinidad inclusive, ni aquel o aquella con quienes tenga hijos en común, he o han tenido intervención como perito o como testigo en el proceso de compra en cuya evaluación participo.

- Ni yo, ni mi conviviente civil, ni mis parientes hasta el tercer grado de consanguinidad y segundo de afinidad inclusive, ni aquel o aquella con quienes tenga hijos en común, tengo o tienen relación de servicio con persona natural o jurídica oferente en el proceso de compra en cuya evaluación participo o interesada directamente en el resultado de dicho proceso, ni he o han prestado en los dos últimos años servicios profesionales de cualquier tipo y en cualquier circunstancia o lugar a dichos oferentes o interesados.

[redacted]

- No me he desempeñado en los últimos veinticuatro meses como director, administrador, gerente, trabajador dependiente o asesor, consejero o mandatario, ejecutivo principal o miembro de algún comité, en sociedades o entidades oferentes en el proceso de compra en cuya evaluación participo. Se entenderán también comprendidas dentro de esta causal aquellas entidades que formen parte de un mismo grupo empresarial, como matrices, filiales o coligadas, en los términos definidos en el artículo 96 de la ley N° 18.045.

- No he emitido opinión, por cualquier medio, sobre el proceso de compra en cuya evaluación participo y cuya resolución se encuentre pendiente.

- No he participado en decisiones en que exista cualquier circunstancia que me reste imparcialidad respecto del proceso de compra en cuya evaluación participo.

Asimismo, DECLARO que de surgir algún antecedente que constituya alguna de las causales de implicancia arriba indicadas, me abstendré de continuar interviniendo en el proceso de compra en cuya evaluación participo, debiendo poner en conocimiento de mi superior jerárquico la causal o causales específicas que me afectan.

Por último, DECLARO que me comprometo a guardar confidencialidad en cuanto al contenido de las ofertas del proceso de compra en cuya evaluación participo, así como de todos los antecedentes relacionados con dicho proceso y, especialmente, a actuar con absoluta reserva respecto de todas las deliberaciones que se lleven a cabo durante el proceso de evaluación.

NOTA:

- Todos los datos solicitados deben ser completados por el funcionario. De faltar alguno de estos, la declaración será rechazada y el respectivo funcionario no podrá participar en la Comisión Evaluadora.
- Si la información contenida en la presente declaración es falsa, ha sido enmendada o tergiversada, el funcionario será excluido de la Comisión Evaluadora y podrá quedar afecto a sanciones administrativas o penales según corresponda. Debe tenerse presente que faltar a la verdad respecto de lo informado en una declaración jurada puede traducirse en la comisión del delito de perjurio, en virtud del artículo 210 del Código Penal, que dispone que "el que ante la autoridad o sus agentes perjurare o diere falso testimonio en materia que no sea contenciosa, sufrirá las penas de presidio menor en sus grados mínimo a medio y multa de seis a diez unidades tributarias mensuales."

NOMBRE: Ma Constanza Soto

CARGO: Profesional D.DECO.

RUT: 16.219.392-9

FIRMA

08-10-2026, CHILLÁN
FECHA, CIUDAD.